

Notas de clase 7

Temas

1. Juegos secuenciales con información perfecta
2. Actores de veto

Desarrollo

1. Juegos secuenciales (con información perfecta)

- Ejemplo 1: contratos de deuda que no son exigibles en corte (Baird, Gertner y Picker, cap. 2). Equilibrio perfecto en subjuego lleva a no prestar los 100, aunque haya ganancia mutua posible de 10 que se puede repartir entre ambos.
- Ejemplo 2: contratos de deuda que se pueden hacer cumplir (idem). Equilibrio lleva a prestar si se asegura retorno positivo a acreedor y retorno a deudor menor por no cumplir que por cumplir.
- Resolución juegos información perfecta: es por inducción hacia atrás. Se resuelve subjuego, y se reemplaza por pagos equilibrio

2. Actores de veto

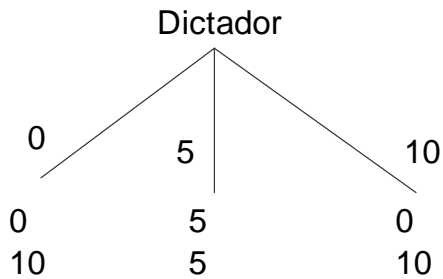
Vamos a discutir dos juegos preliminares, antes de pasar al modelo de fijador de agenda:

- juego dictador (para dar 0, 5 o 10, por ejemplo)
- juego del ultimatum
- juego del fijador de agenda
- comités legislativos

Una vez que hay un actor de veto, como en el juego del ultimatum o el juego del fijador de agenda, se limita el poder de la otra parte.

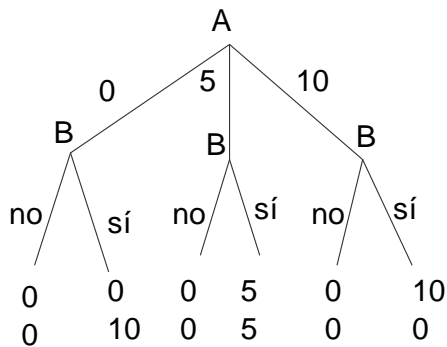
a. Juego del dictador

En el juego del dictador, este puede elegir entre las alternativas: acá suponemos que es quedarse con nada (0), con la mitad (5) o con todo (10). Los pagos del dictador son el primer número de cada nodo terminal, los pagos del otro jugador es el segundo número.



En este juego, uno puede esperar que el dictador se quede con todo. Si uno lo aplica al modelo espacial, el dictador elige su punto preferido.

b. Juego del ultimátum

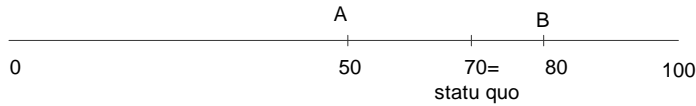


Este juego incorpora un actor de veto B que puede decirle sí o no a la propuesta de A. Por tanto A tiene un incentivo para proponer 5, ya que si proponer quedarse con todo (10) arriesga a que B diga no y ambos terminen con nada (0). Ahora pasamos a considerar generalización de punto de reversión, donde la alternativa no es necesariamente hacer nada.

c. Fijador de agenda

El modelo de fijador de agenda agrega al modelo espacial un actor de veto. Permite, entre otras cosas, representar la interacción entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. En América Latina el poder ejecutivo es típicamente el que define la agenda, dado el poder de gobernar por decreto que tiene en muchos países de la región, además de la poca iniciativa y capacitación de la legislatura en casi todos los países.

Explica a veces por qué equilibrio no siempre coincide con votante mediano (ver Romer y Rosenthal 1978). Supongamos que el poder ejecutivo representado por A está en el punto 50, que corresponde a las preferencias del votante mediano. El poder legislativo está en manos de B, que está en el punto 80. Si el statu quo es 70, entonces B puede vetar las propuestas de A, ya que se impone resultado igual a statu quo. Esto le da inercia a la política. Si, en cambio, el statu quo fuera 30, B aceptaría una propuesta de 50 por parte de A.



Esto permite explicar, en sistemas con actores de veto efectivos, por qué puede tener tanta estabilidad la política. Como los actores de veto son en general endógenos, según el diseño institucional de cada país eventualmente pueden llegar a cambiar.

d. El rol de los comités legislativos (pp. 115-136 de Shepsle y Bonchek)

Shepsle y Bonchek discuten el caso donde se vota a libro cerrado y no hay posibilidad de enmienda (“closed rule”) y el caso donde se vota a libro abierto y hay posibilidad de enmienda (“open rule”). En ambos casos hay posibilidad de inmovilismo, si mediano comité prefiere statu quo a cualquier cambio que pueda aprobar plenario de la cámara. Sin embargo, son diferentes los intervalos en que no se hace nada, y son diferentes las soluciones si se hace algo.

Referencias

Romer, Thomas, y Rosenthal, Howard (1978). “Political resource allocation, controlled agendas, and the status quo”, *Public Choice* 33: 27-44.
 Shepsle, Kenneth, y Bonchek, Mark (1997). *Analyzing politics*, New York, W.W. Norton & Co, cap. 5, pp. 104-136.